



Términos de referencia para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular del Registro Inmobiliario.

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2021-038

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2021

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la “**contratación de servicios de mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular del Registro Inmobiliario**”, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Contratar los servicios para realizar mantenimientos y/o reparaciones a la flotilla vehicular del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2021.

5. Descripción de los servicios a contratar.

| Lote 1: Mantenimiento y reparación camionetas Nissan Frontier | | | |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Ítem no. | Descripción | Cantidad | Importe |
| 1. | Mantenimiento camioneta Nissan Frontier 2015 placa EL06349 | 2 | N/A |
| 2. | Mantenimiento camioneta Nissan Frontier 2015 placa EL06350 | 2 | |
| 3. | Mantenimiento camioneta Nissan Frontier 2015 placa EL06351 | 2 | |
| 4. | Mantenimiento camioneta Nissan Frontier 2015 placa EL06344 | 2 | |
| 5. | Mantenimiento camioneta Nissan Frontier 2015 placa EL06348 | 2 | |
| 6. | Mantenimiento camioneta Nissan Frontier 2015 placa EL06342 | 2 | |
| 7. | Mantenimiento camioneta Nissan Frontier 2015 placa EL06345 | 2 | |
| 8. | Mantenimiento camioneta Nissan Frontier 2015 placa EL06346 | 2 | |
| 9. | Mantenimiento camioneta Nissan Frontier 2015 placa EL06347 | 2 | |
| 10. | Servicio de reparación (a consumo) | N/A | 150,000.00 |

| Lote 2: Mantenimiento y reparación camionetas Toyota Hilux | | | |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Ítem no. | Descripción | Cantidad | Importe |
| 11. | Mantenimiento camioneta Toyota Hilux 2014 placa EL06811 | 2 | N/A |
| 12. | Mantenimiento camioneta Toyota Hilux 2014 placa EL05798 | 2 | |
| 13. | Mantenimiento camioneta Toyota Hilux 2018 placa EL08314 | 2 | |
| 14. | Servicio de reparación (a consumo) | N/A | 70,000.00 |

| Lote 3: Mantenimiento y reparación autobús y furgoneta Toyota | | | |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Ítem no. | Descripción | Cantidad | Importe |
| 15. | Mantenimiento autobús Toyota Coaster 2018 placa EI01229 | 2 | N/A |
| 16. | Mantenimiento furgoneta Toyota Hiace 2017 placa EI08401 | 2 | |
| 17. | Servicio de reparación (a consumo) | N/A | 125,000.00 |

| Lote 4: Mantenimiento y reparación camionetas automóviles y jeepeta | | | |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Ítem no. | Descripción | Cantidad | Importe |
| 18. | Mantenimiento automóvil Nissan Sentra 2018 placa EA01634 | 2 | N/A |
| 19. | Mantenimiento automóvil Toyota Yaris 2015 placa EA01460 | 2 | |
| 20. | Mantenimiento jeepeta Rav4 2014 placa EG01839 | 2 | |
| 21. | Servicio de reparación (a consumo) | N/A | 75,000.00 |

| Lote 5: Mantenimiento y reparación camioneta Toyota en la ciudad Santiago | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Ítem no. | Descripción | Cantidad | Importe |
| 22. | Mantenimiento camioneta Toyota Hilux 2007 placa EL04659 | 2 | N/A |
| 23. | Servicio de reparación (a consumo) | N/A | 30,000.00 |

6. Especificaciones de los mantenimientos

Los servicios de mantenimiento deben incluir:

1. Chequeo y mantenimiento general.
2. Diagnóstico computarizado de los sistemas eléctricos y electrónicos, aire acondicionado, sistema de inyección diesel o gasolina.
3. Revisión del sistema de frenos, condiciones de las gomas y de la batería.
4. Cambio de aceites, filtro de cabina, filtro de aire y filtro de gasoil (si aplica)
5. Revisión de fluidos.

El contratista deberá aportar todo el equipo, material, herramienta y maquinaria que, aunque no esté previsto en las especificaciones técnicas sea necesario para la correcta ejecución del servicio.

7. Especificaciones sobre servicio de reparación

En el caso de los ítems #10, #14, #17, #21 y #23 sobre “**Servicio de reparación (a consumo)**”, se estableció un importe a ser consumido según la institución lo requiera, por lo que, en la presentación de la cotización, los oferentes deberán cotizar este monto de forma íntegra. En caso de ser necesaria la reparación de unos de los vehículos, se deducirá de este importe hasta agotar el balance.

Los proveedores deberán presentar a la entidad contratante, una cotización de la reparación, previo al inicio de los trabajos, la misma deberá ser aprobada por el responsable designado por el Registro Inmobiliario.

La entidad contratante podrá validar en el mercado, el precio de los servicios de reparación cotizados, a fin de verificar que el monto cotizado se corresponde con la realidad.

7.1 Información importante

La ubicación del taller para el servicio del lote no. 5, correspondiente a mantenimiento y reparación camioneta Toyota en la ciudad Santiago, **debe encontrarse ubicada en la ciudad de Santiago de los Caballeros.**

8. Documentación a presentar para fines de evaluación

- a. Cotización: la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.
- b. **Ficha técnica**: debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados.
IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización, por lo que, deberán incluir fotografía del bien cotizado.
- c. Carta de presentación de la compañía que contenga la ubicación del establecimiento del servicio, la cual debe estar dentro del perímetro de las siguientes avenidas:
 - d. Límite norte: Avenida John F. Kennedy;
 - e. Límite sur: Avenida George Washington;
 - f. Límite este: Avenida 30 de marzo;
 - g. Límite oeste: Avenida Luperón.
- h. Presentar **mínimo tres (3) certificaciones de recepción conforme de servicios** en la reparación de vehículos de las marcas y modelos detallados en los lotes.
- i. Carta compromiso de garantía del servicio de mantenimiento o reparación.
- j. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado y corresponderse con el objeto de la contratación.
- k. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- l. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- m. Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial (formulario y código de ética anexos). Si ya lo ha firmado antes para otro proceso de compras, favor obviar este documento.

9. Tiempo y lugar de los servicios

El suministro de los servicios deberá ser realizado de acuerdo a los requerimientos de la institución, en las instalaciones del o los oferentes adjudicados.

En el caso de los servicios de mantenimientos, el oferente adjudicado no deberá exceder dos (2) días laborables desde su inicio hasta su finalización. En el caso de las reparaciones, el tiempo dependerá de la complejidad de la misma, previo acuerdo con la entidad contratante.

10. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el presente documento.

11. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por lote.
- La adjudicación será en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

12. Condiciones de entrega

El suministro de los servicios deberá ser realizado de acuerdo a los requerimientos de la institución, en las instalaciones del o los oferentes adjudicados.

En el caso de los servicios de mantenimientos, el oferente adjudicado no deberá exceder dos (2) días laborables desde su inicio hasta su finalización.

En el caso de las reparaciones, el tiempo dependerá de la complejidad de la misma, previo acuerdo con la entidad contratante.

13. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará pagos a consumo por cada servicio realizado al proveedor que resulte adjudicado, luego de recibida la factura y recepción conforme de los servicios contratados.

El oferente/proveedor deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura y de los bienes adjudicados.

Las facturas deberán ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 4-24-00093-1.

14. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico dabreud@ji.gob.do hasta el día **jueves 9 de septiembre del 2021**.

15. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** dabreud@ji.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto:** Daybelis Abreu.